



PLAN DE EMERGENCIA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

2018-2019

I. INTRODUCCIÓN

Para la práctica de un trabajo seguro debemos planificar y organizar tanto los medios humanos como los medios técnicos disponibles para reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de una situación de emergencia.

El plan de emergencia, es el procedimiento escrito en el que se recogen las diferentes situaciones de emergencia que pueden darse y donde se establecen las actuaciones a seguir en cada caso.

Las instituciones deben estar dotadas de medios de detección, alarma y extinción suficientes para que un equipo humano suficientemente preparado actúe con diligencia y se eviten en lo posible pérdidas humanas y/o materiales.

Se denomina emergencia a la situación derivada de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada, y que puede causar daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que requiere una actuación rápida inmediata y organizada. Ejemplos: incendio, fuga de gas, explosión, inundación, terremoto, accidente con lesiones graves, etc.

Por otro lado, Las situaciones de emergencia pueden surgir en cualquier momento y el peligro siempre será el mismo: daños a las personas o a la propiedad. Esto obliga a planear por adelantado los pasos que se deben seguir si se presenta una situación de riesgo con el propósito de resguardar la seguridad de los trabajadores, usuarios e instalaciones.

Antes de estructurar un plan de emergencia, es necesario establecer cuáles son las emergencias a las que se está más expuesto. Esto dependerá del rubro, instalaciones, materiales o elementos que se manipulen, e incluso del lugar físico en el que está emplazada la organización.

En el caso del **Jardín Infantil Manzana Verde**, su quehacer se centra en la atención de niños, niñas, y los adultos significativos. Es por ello que cobra suma importancia contar con un registro escrito de planes estructurados de emergencia que den cuenta de un procedimiento de alta calidad técnica tanto en su confección como en su puesta en marcha.

Como insumos para la formulación del Plan de Emergencia, se ha consultado la información territorial básica y las informaciones complementarias, inherentes a los procesos físicos que generan las condiciones de riesgo, la evaluación de las amenazas, los escenarios hipotéticos de riesgo y los recursos disponibles.

En el presente manual se describirán antecedentes generales en la confección de un plan de emergencia y lineamientos con apartados propios que describen los pasos a seguir en diferentes situaciones calificadas como riesgosas.

II. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud, seguridad y el proceso de cambio hacia la cultura de prevención dentro de las actividades laborales del Jardín Infantil Manzana Verde, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de personal de seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más íntegro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodología eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan representarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen corporativa del Jardín.

El logro de los objetivos, de los planes de Emergencia y los/as profesionales que trabajan en el Jardín Infantil, no están dado solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal del programa y corporación.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles Emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios del jardín, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la de los niños como también de visitantes en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal y niños por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en salud.

El presente plan de emergencia, contempla las disposiciones y reglamentos establecidos en la ley N°16.744 sobre seguros de accidentes del trabajo y el decreto supremo N°594 del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo

III. OBJETIVOS

3.1 GENERAL	3.2 ESPECIFICOS
<p>Proveer un conjunto de directrices e informaciones para la adopción de procedimientos estructurados, de modo de proporcionar una respuesta rápida y eficiente por parte del personal del Jardín Infantil Manzana Verde en situaciones de emergencia.</p>	<p>Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes de las instalaciones en caso de una emergencia.</p>
	<p>Generar entre el personal, condiciones de destreza y confianza para motivar su participación en las acciones de emergencia.</p>
	<p>Regular y coordinar la intervención de los encargados de seguridad y organismos externos de socorro para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados de antemano durante la ocurrencia de una situación de emergencia.</p>
	<p>Permitir el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de presentarse una situación de emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible.</p>
	<p>Servir de guía para la realización de simulacros y prácticas con los ocupantes. Los errores cometidos en los simulacros den una segunda oportunidad, aquellos que se presentan en emergencias reales generalmente se pagan caro, por lo tanto hay que planear y practicar ahora que aún hay tiempo.</p>

IV. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre y/o Dirección	Jardín Infantil y Sala Cuna Manzana Verde
Domicilio	Camino Las Rastras s/n Kilometro 2,5
Región	Del Maule - Talca
N° de Pisos de la edificación	1 piso
Tipo de Construcción	sólida
N° de Oficinas	13
Bodega	2
Comedor/cocina	2
N° Servicios Higiénicos	6
Teléfono Central	9.59045916 71-2970737

V. DEFINICIONES

El Plan de Emergencias es un conjunto de directrices, organizadas con un método propio que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Este modelo de Plan de Emergencia, contempla entre otros los siguientes aspectos: definición del cuadro territorial, objetivos a conseguir, componentes y entidades que deben ser activadas y procedimientos o protocolos de actuación frente al evento esperado.

En términos generales a través de la formulación e implementación del Plan de Emergencia se busca:

- Dirección y coordinación unificada de todos los intervinientes en la emergencia.
- Organización de la primera acción a seguir frente una emergencia.
- Definir áreas seguras al interior de las instalaciones laborales.
- Mecanismos de evacuación de los niños y del personal frente a una emergencia.
- Asistencia en atención de primeros auxilios a niños o empleados que resulten lesionados en una situación de emergencia en primera instancia y atención médica especializada en segunda instancia.

5.1 Terminología

Teniendo en cuenta los recursos y las capacidades locales, se pueden clasificar las emergencias de la siguiente manera:

Emergencia	Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana, daño a la propiedad, los bienes y el medio ambiente.
Emergencia Tipo 1	Evento de magnitud menor y de efecto localizado, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades disponibles en la institución Ejemplo: Amago de incendio.
Emergencia Tipo 2	Evento de afectación extendida a varios sectores de un lugar, pero sin consecuencias lo suficientemente graves como para ser declarado como desastre; para su atención se requiere el apoyo específico de los organismos regionales y la gestión de recursos tendientes a garantizar la atención a la población afectada. Normalmente se atiende con recursos locales, adicionales a los dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad, ejemplo: sismo de mediana intensidad, incendio de mediana proporcionalidad.
Emergencia Tipo 3	Evento de afectación comunal y/o provincial; requiere la movilización de recursos de varias localidades y la intervención de entidades externas de orden nacional; las capacidades locales y provinciales son suficientes para llevar a cabo el manejo de la situación, pero a pesar de ello, se requiere la asistencia específica del nivel nacional ejemplo: terremotos, incendios forestales, temporales con lluvia y fuertes vientos.
Emergencia Tipo 4	Evento de afectación generalizada en la Provincia, cuyo manejo requiere la intervención directa del nivel nacional y de organismos externos de apoyo internacional. Se superan completamente las capacidades locales y provinciales.
Evacuación	Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio, derrumbe u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.)
Zona de seguridad	Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio u otra emergencia que se pueda presentar (sismo, fuga de gas, etc.).
Amago de incendio	Fuego descubierto y extinguido a tiempo.
Incendio	Fuego a mayor velocidad produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo	Movimiento telúrico de intensidad variable debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
Procedimiento	Método para realizar una serie de acciones seguras para lograr el control de una emergencia.
Evacuación en sismo	Es el desplazamiento de las personas, amenazadas por un peligro, a través y hasta lugares de menor riesgo.
Alarma	Sistema de aviso de una emergencia, este puede ser visual o sonoro.

VI. PROCEDIMIENTOS

6.1 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

- La Institución, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, protegerá a su personal de los riesgos del trabajo; a través del Reglamento Interno y el Plan de Emergencia que se entregará al personal sin costo, pero bajo su cargo y responsabilidad. De esta forma nuestro Jardín Infantil cumple con la obligación de informar (art 21 D.S. N°40)
- El funcionario que tenga a su cargo elementos y equipos (carpeta, computadores, insumos tecnológicos), deberá usarlos permanentemente cuando desarrolle la tarea que se los exija.
- El funcionario queda obligado a dar cuenta en el acto a su Jefe directo cuando no sepa usar el equipo o elemento asignado, o si éste se encuentra deficiente para efectuar su trabajo.
- El funcionario deberá preocuparse que su área de trabajo se mantenga limpia, en orden, despejada de obstáculos, de modo de evitar accidentes o lesiones a personas que transiten a su alrededor, de igual forma debe dejar limpia su área al término de la jornada.
- El funcionario deberá revisar permanentemente los insumos entregados a su cargo, observando si se encuentran en buenas condiciones para así poder laborar en una nueva oportunidad con elementos en perfectas condiciones; si detectare alguna irregularidad en el funcionamiento de pizarras interactivas, insumos tecnológicos y otros, deberá informar de inmediato a su Jefe directo.
- Las vías de circulación interna y/o evacuación deberán estar permanentemente despejadas y señaladas, prohibiéndose depositar en ellas elementos que puedan producir accidentes, especialmente en caso de siniestros.
- Los lugares de trabajo deberán permanecer limpios y ordenados evitando los derrames de cualquier tipo de líquidos u otras sustancias que puedan producir resbalones o caídas.
- El funcionario deberá conocer perfectamente la ubicación y el uso del equipo de incendio de su área de trabajo, como asimismo de cualquier otro tipo de elemento de seguridad.
- Los accesos a las salas deberán estar siempre despejados de todo tipo de obstáculos.
- Cualquier accidente, por leve que sea o sin importancia que parezca, que experimente un niño o funcionario del jardín, deberá ser informado de inmediato, al superior.
- En caso de accidente que resulten lesiones a un funcionario del jardín, se le informará al Jefe inmediato y el encargado de primeros auxilios con pericia en curaciones y atenciones de primer grado, procederá a su atención por medio del Botiquín de Emergencia, o enviándolo a la brevedad a la Mutual de Seguridad; si se tratare de un accidente grave, en lo posible se tratará de no mover al funcionario hasta la llegada de personas especializadas como médicos y paramédicos.
- En caso de accidente que resulte lesionado un niño del jardín, se le informará a la educadora que con ayuda de la encargada de primeros auxilios con pericia en curaciones y atenciones de primer

grado, procederá a su atención por medio del Botiquín de Emergencia, y luego dará aviso a sus padres; si se tratare de un accidente grave, en lo posible se tratará de no mover al niño hasta la llegada de personas especializadas como médicos y paramédicos y si se traslada, será al lugar asignado por los padres.

VII. PLAN DE ACCIÓN

7.1 Procedimiento de evacuación

Se define como la preparación de las personas en la adopción de rutinas de acción convenientes frente a emergencias como sismos, incendios, inundaciones, entre otros.

Para un adecuado cumplimiento de este procedimiento es necesario considerar dos etapas: etapa preventiva y etapa reactiva.

ETAPA PREVENTIVA:

En la que se consideran las siguientes actividades mínimas:

- Cumplimiento al Programa de Trabajo para Planes de Emergencia, del año en curso.
- Capacitación al personal en uso y manejo de extintor. En cumplimiento con el D.S N° 594, artículo 48: *"Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia."*
- Capacitación a la totalidad de funcionarios/as respecto a las vías de evacuación con que dispone el establecimiento, puntos de encuentro y zonas de seguridad definidas.
- Establecimiento como práctica habitual la supervisión de equipos e infraestructura.
- Mantener despejadas y señalizadas las vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Mantener un listado actualizado de funcionarios/as que trabajan en el programa, con teléfonos personales y de contactos en caso de emergencias.
- Socialización de los procedimientos y responsabilidades particulares del Plan de Emergencia con los/as funcionarios/as del programa.
- **Mantener los teléfonos de todas las instancias externas de apoyo, a la vista y en un lugar de fácil acceso las 24 hrs.**

ETAPA REACTIVA:

RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER GENERAL	
Coordinador General de emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigirá todos los procedimientos del Plan de Emergencia, asumiendo toda la responsabilidad de las decisiones y acciones que deben efectuarse durante la emergencia. 2. Será responsable junto con el Coordinador de Evacuación de contactar a los servicios externos (Bomberos, Mutual, Carabineros, PDI, Hospitales) 3. Coordinará el trabajo de los Responsables definidos en el Plan, manteniendo contacto permanentemente con ellos. 4. Coordinará la acción de todas las brigadas de cada piso o área de trabajo. 5. Cumplirá y/o hará cumplir todos los Procedimientos previstos del Plan. 6. Durante la emergencia mantendrá comunicación permanente con los diferentes niveles del personal bajo su mando, Bomberos, Carabineros y ambulancia. 7. Cumplirá en terreno, la conducción de las operaciones de emergencia, llevando a cabo las instrucciones establecidas en el presente Plan. 8. Supervisará la ejecución de los procedimientos técnicos que sean necesarios para resolver la emergencia. 9. Terminada la emergencia en conjunto con resto de los responsables evaluarán el trabajo de brigadas y ejecución del plan de emergencia, con el objetivo de mejorar constantemente el plan de emergencia.
Coordinador de Evacuación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Será quién dará la orden de evacuación al personal y los niños, en coordinación con el Coordinador General de Emergencias 2. Será responsable junto con el Coordinador General de emergencias de contactar a los servicios externos (Bomberos, Mutual, Carabineros, PDI, etc.) 3. Deberá coordinar todas las actividades de su brigada, respecto del tipo de contingencia en la que deben prestar apoyo. 4. Apoyará al resto de los Responsables con los recursos con que cuente su brigada. 5. Una vez terminada la emergencia evaluará en conjunto con el resto de Responsables y Coordinador General, los procedimientos aplicados, tiempos y alguna deficiencia que se haya presentado durante la emergencia, esto con el objetivo de mejorar constantemente el plan de emergencia.
Encargados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizarán su estructura de trabajo, de modo que incluya tener a disposición todos los recursos humanos y materiales. 2. Iniciarán actividades, una vez que reciban la orden del Coordinador General y/o Coordinador de Evacuación, haciendo que se cumplan conforme a las instrucciones establecidas.
Personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acatarán las órdenes emanadas por los Encargados. 2. Informarán de toda condición de riesgo de accidente o que constituya un obstáculo para ejecutar las actividades establecidas en este Plan. 3. Colaborarán en caso se necesite y sea requerida su ayuda por el Coordinador General, Coordinador de Evacuación o Responsables. 4. En el caso de evacuación deberán realizar el trayecto a la zona de seguridad sin correr ni gritar, con paso rápido, sin asustar a los niños. 5. Deberán llevar la lista del curso con la asistencia del día. 6. En ningún caso deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado. 7. Respetarán y acatarán las Normas de Higiene y Seguridad definidas en el Reglamento Interno, así como las instrucciones de los Responsables.

7.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACCIONES FRENTE A LA OCURRENCIA DE UN INCENDIO

ETAPA PREVENTIVA:

- Capacitación e inducción a los equipos de trabajo respecto del uso correcto y contención de fuegos menores, con registro de procedimiento.
- Ejercitar el plan Cooper cada tres meses para habitar a los niños y el personal del jardín.
- Mantener los equipos de control y combate de incendio en perfecto estado, cumpliendo con su programa de mantenimiento al día.
- Realizar inspecciones a los equipos de control y combate de incendio, como también a las áreas críticas del establecimiento

ETAPA REACTIVA:

Las acciones mínimas que se deberán contemplar frente a una emergencia de este tipo son las que a

7. 2	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO
Coordinador de emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concurrir al lugar afectado para evaluar la situación tan pronto sea informado de la emergencia, para este efecto debe tener presente los riesgos potenciales y la magnitud de la emergencia, determinando la solicitud de ayuda externa (Bomberos). 2. Irá al final del grupo en el proceso de evacuación 3. Debe mantener siempre a mano los números de teléfono más importantes en caso de incendio: 132 BOMBEROS 4. Una vez concluida la emergencia, y sólo si Bomberos lo permite, coordinar con Coordinador de Evacuación el ingreso al lugar siniestrado
Coordinador de Evacuación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinará la evacuación indicando la ruta de salida más apropiada 2. Guiará al grupo a la zona de seguridad. 3. Al llegar a la zona de seguridad se encargará de verificar que la totalidad del personal y los niños del jardín, se encuentren en ese lugar 4. Debe mantener siempre a mano los números de teléfonos más importantes en caso de incendio: 132 BOMBEROS 5. Antes de abrir una puerta, tocar esta con el dorso del brazo, si está caliente abrir con cuidado y si hay llamas cerrar esta inmediatamente y buscar otras alternativas de evacuación 6. Coordinar el ingreso del personal y los niños al lugar siniestrado, una vez recibida la autorización por parte del Coordinador General

continuación se detallan

Responsables	<p><u>De prevención y combate de incendio</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez detectado el amago de incendio dar la alarma Intentar controlar la emergencia con los extintores cercanos, de no poder controlar, evacuar inmediatamente <p><u>Evacuación y Primeros Auxilios</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se encargara de entregar asistencia a los lesionados que pudieran existir producto de la emergencia. Privilegiando a aquellos lesionados de mayor gravedad. En caso de la ocurrencia de lesiones leves, graves o fatales, notificar inmediatamente a las unidades de emergencias correspondientes (Mutual, Carabineros) En caso de que deban asistir servicios de ambulancia al lugar, entregará la información de los lesionados y los primeros auxilios brindados.
	<p>Personal</p> <ol style="list-style-type: none"> Conservar la calma Apagar y/o desconectar las estufas a gas y calefactores de sus oficinas Abrir las puertas para la evacuación Evacuar de forma inmediata una vez dada la orden, guiar y acompañar a los niños en la evacuación En el caso de presencia de humo y gases, cubrir su nariz y boca con un paño mojado y avanzar agachado No utilizar por ninguna razón teléfonos de red fija y/o celulares durante la emergencia, de manera de no interferir en las comunicaciones de emergencia Ingresar al lugar del siniestro sólo cuando el Coordinador General o Coordinador de Evacuación así lo indiquen

Medidas de Precaución

1. Inmediatamente ocupado el extintor deberá dar cuenta al <i>Coordinador General</i> para proceder a su recarga
2. No encender fuego cerca de árboles y arbustos.
3. No manipular combustibles, aceites, y productos químicos.
4. No apilar materiales contra insumos combustibles
5. No almacenar material combustible en zonas de vegetación
6. No estacionar vehículos fuera de los lugares previstos como Zona de Seguridad

7.3 PROCEDIMIENTO ANTE SISMOS

ETAPA PREVENTIVA:

- Se realizaran simulacros tendientes a evaluar el procedimiento de evacuación y reacción para casos de sismos.
- Realización de una retroalimentación a las funcionarias post simulacro.
- Sociabilizar los procedimientos y responsabilidades particulares del Plan de Emergencia con los trabajadores.
- Se deberá asegurar el anclaje de muebles y electrodomésticos altos y pesados a la pared, evitando su vuelco durante el movimiento sísmico.
- Los objetos pesados deberán situarse en las partes bajas de los muebles, para evitar que estos caigan.

- Se deberá identificar, para priorizar la evacuación de las salas próximas a árboles y/o postes de luz que pudiesen caer.

ETAPA REACTIVA:

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	
Coordinador General de emergencia	1. Dirigir y coordinar las acciones de los diferentes medios de protección internos (Líderes de protección contra incendios, Evacuación y Primeros Auxilios, Personal de seguridad).
Personal	1. El personal debe mantener la calma, manteniéndose en alerta, según sea su intensidad, magnitud y duración. 2. Tomar conciencia de su ubicación dentro de las salas y del trabajo que estaba efectuando. 3. Si la intensidad del sismo pone en riesgo la integridad de las personas, se deben proteger bajo las mesas, o junto a vigas estructurales. 4. Si se encuentra con un usuario/a y/o visita, dele la instrucción de protegerse junto con usted. 5. En caso de evacuación se debe usar las vías establecidas en el Plan de Evacuación, ayude a usuarios/as y/o visitas presentes en el momento de la emergencia. 6. Acatar las instrucciones de Coordinador General y/o Coordinador de Evacuación, especialmente aquellas que se ordenen durante la emergencia, tendientes a la protección de personas e información. 7. Evitar el uso de los teléfonos. 8. No actuar de forma temeraria.

ETAPA DE EVALUACIÓN

Evaluación: El Coordinador General y/o el Coordinador de Evacuación del Jardín, deberá contar con la autorización de los organismos expertos (Bomberos, Carabineros, Mutual) **que se encuentren las condiciones óptimas de seguridad para comenzar el retorno a las instalaciones.**

7.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR LLAMADAS DE ATENTADOS CON EXPLOSIVOS Y EN CASO DE ENCONTRAR PRESENCIA DE OBJETOS SOSPECHOSOS

Ningún tipo de amenaza debe ser tomada a la ligera. Toda precaución debe ser tomada para salvaguardar la integridad física de las personas y patrimonio del edificio

- El Coordinador General se encargará de dar aviso a carabineros cuando ocurra un llamado de amenaza de artefacto explosivo.
- El /la funcionario/a que reciba el llamado deberá considerar las siguientes acciones:
 1. Tratar todas las amenazas como hechos reales.
 2. Establecer una conversación amplia con el interlocutor.
 3. Intente mantener la comunicación y trate de obtener el máximo de información:
 4. Lugar de ubicación
 5. Hora de explosión
 6. Forma y aspecto externo del objeto
 7. Motivos de su colocación
 8. Material de su confección.
 9. **Anote la hora del aviso**

10. Avise de inmediato a Jefe del Plan o suplente.
11. Realice una revisión visual rápida sin detenerse a buscar y si durante la revisión **encontrara un objeto no lo toque avise a Jefe del Plan o brigadista de su área.**
12. **Salga inmediatamente de su área de trabajo.**
13. La evacuación se realizará de acuerdo a las instrucciones impartidas por Jefe del Plan o Suplente y Monitores de Evacuación.
14. Declare todo lo sucedido ante organismos competentes.

En caso de encontrarse algún elemento sospechoso

- No tocar ni mover el objeto por ningún motivo, dar aviso al *Coordinador General*.
- Evacuar el sector.
- Aislar el área.
- Solamente personal de Carabineros puede manipular el elemento sospechoso.
- En caso de no encontrarse nada anormal volver a la actividad normal, previa confirmación con Carabineros.
- Estar alerta ante la detección de cualquier elemento sospechoso.

7.5 PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS

- **Contingencia en caso de accidente o enfermedad común, de niños/as y/o personal o visitas**
- Detectada la emergencia médica por la persona más cercana, dará aviso a su jefatura directa y al Encargado de Primeros Auxilios.
- En caso de existir una emergencia médica complicada, tanto a nuestros niños/as y/o personal y/o visitas, se deberá solicitar ambulancia o trasladar al centro de asistencia de urgencia más cercano.

- **Contingencia en caso de accidente laboral**
- Detectada la emergencia médica la persona más cercana, dará aviso a la jefatura y/o al Encargado de Primeros auxilios
- **Llamar a Mutual de seguridad** indicar Rut de Empresa y Nombre del accidentado
- Y seguir instrucciones del operador telefónico.

7.6 PROCEDIMIENTO PARA CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Deberá comunicar internamente a los usuarios la causa del corte y la estimación del tiempo que demorará su reposición.

- **Cortes Generales de Energía:** debe solicitar mayores antecedentes a la empresa distribuidora de energía eléctrica a objeto de tomar las debidas precauciones por la autonomía de los sistemas propios para este tipo de emergencia.
- **Cortes por fallas internas:** Avisar de inmediato a la Dirección, para informarse de las medidas que tomarán.

7.7 PLAN DE CONTINGENCIA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE A ESCAPE DE GAS

A Considerar:

El edificio del Jardín Infantil y Sala Cuna Manzana Verde, no cuenta con sistema de distribución de gas a través de cañerías internas, sin embargo, Sala Cuna Menor por su baño y cocina, mantiene provisión de éste combustible a granel en cocina y cilindro en baño.

Etapa Preventiva

- Mantener los equipos de gas, cilindros, mangueras, cañerías entre otros en perfecto estado, cumpliendo con su programa de mantenimiento al día.
- Realizar inspecciones a los equipos, como también a las áreas críticas del establecimiento para evitar cualquier fuga.
- Cada vez que vengan a rellenar el cilindro del gas, verificar que no quede con ninguna fuga (esponja húmeda con detergente en el sector donde se conecta el cilindro con la manguera de paso)

Etapa Reactiva

En caso de fuga es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- Cortar el paso de gas desde su inicio
- Hacer sonar la alarma con alto parlante para que todo el personal se encuentre pendiente, dando los pasos a seguir.
- Llamar de inmediato al distribuidor de gas o bomberos para arreglar la fuga si ésta es externa.
- Llamar a un gasfiter si la fuga es interna.
- No encender ni apagar luces o equipos eléctricos, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados
- Ventilar el lugar, abriendo puertas y ventanas

Números a Considerar:

Bomberos 132

Gasco 2247483 a granel 6006909000

Gasfiter 977656063

7.8 PLAN DE CONTINGENCIAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE ROBOS O HURTOS

El personal deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- No deberán oponer resistencia a personas armadas.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén dentro del Jardín.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes, características de vestimenta y rasgos faciales, aspecto corporal, color de pelo y piel, escuche su parlamento.
- De aviso una vez finalizada la situación o apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de terceros.
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena a la institución.
- Espere instrucciones de la dirección o Coordinador de seguridad o de quien lo subroge.
- El director y/o Coordinador de seguridad informarán de lo sucedido a la policía correspondiente.

- Declaración de los involucrados en la emergencia, con la finalidad de entrega todos los datos observados.

7.8 PLAN DE INTERVENCIÓN EN CRISIS FRENTE A USUARIOS/AS O PROFESIONALES DESCOMPENSADOS CON POSIBLE INTENTO DE HETERO Y AUTOAGRESIÓN

Procedimiento de intervención en crisis

La posibilidad de experimentar una crisis, es decir, afrontar una situación particular en donde los propios recursos y capacidades de resolución se vean disminuidos o deshabilitados, es algo factible en cualquier momento, lugar y tipo de persona. Sin embargo, lo que resulta altamente preocupante, son los efectos (al corto, mediano y largo plazo) que generan estas situaciones de crisis en los sujetos que las vivencian, dado lo repentino e inesperado del suceso(s) crítico(s).

Considerando lo anterior, se vuelve perentorio manejar cierto tipo de competencias para asistir y apoyar a quien enfrenta una crisis, ya que, permitiría establecer una medida de soporte con éste y prevenir consecuencias mayores (daño emocional, físico o psicológico) y disminuir potenciales riesgos vitales para el sujeto y quienes le rodean.

TIPOS DE INTERVENCIÓN

	Intervención de primer orden: PRIMERA AYUDA PSICOLÓGICA	Intervención de segundo orden: TERAPIA EN CRISIS
¿Cuánto tiempo?	Minutos a horas	Semanas a meses
¿Por quién?	Cualquier persona: Trabajadores, padres, psicólogos, profesionales en general.	Psicólogos, psiquiatras, asesores o profesionales con preparación clínica.
¿Objetivos?	Ambientes comunitarios: casa, trabajo, colegio, centros de atención.	Terapia en contextos de asesorías: clínicas, consultas médicas, centros de salud mental.
¿Procedimientos?	Cinco componentes de la primera ayuda.	Terapia Multimodal en crisis

QUE HACER Y QUE NO HACER EN LA PRIMERA AYUDA PSICOLÓGICA

	HACER	NO HACER
1. CONTACTO	Escuchar cuidadosamente Reflejar sentimientos y hechos, Comunicar aceptación.	Contar ya "su propia historia" Ignorar hechos o sentimientos Juzgar o tomar partido
2. DIMENSIONES DEL PROBLEMA	Formular preguntas abiertas Pedirle a la persona que sea concreta. Evaluar la mortalidad.	Abstenerse a preguntas de si-no. Permitir abstracciones continuas. Ignorar signos de "peligro".
3. POSIBLES SOLUCIONES	Estimular la inspiración súbita Abordar directamente los obstáculos Establecer prioridades.	Permitir la "visión de túnel". Dejar obstáculos inexplorados. Tolerar una mezcla de necesidades.

<p>4. ACCIÓN CONCRETA</p>	<p>Tomar una medida a un tiempo Establecer objetivos específicos a corto plazo Confrontar cuando sea necesario. Ser directivo, si y sólo si debe serlo.</p>	<p>Intentar resolver todo ahora Hacer decisiones obligatorias a largo plazo Ser tímido Retraerse de tomar responsabilidad Cuando sea necesario.</p>
<p>5. SEGUIMIENTO</p>	<p>Realizar un compromiso de contacto Evaluar etapas de acción.</p>	<p>Dejar detalles al aire, o suponer que el sujeto continuará con la acción sobre el plan bajo su propia responsabilidad Dejar la evaluación a alguien</p>

Funcionamiento CASIC de la crisis

Dimensiones	DETERMINAR IMPACTO DEL SUCESO PRECIPITANTES DE LA CRISIS
<p><i>Conductual</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué actividades se han afectado por el suceso de crisis? - ¿Cuáles áreas no se han afectado? - ¿Qué conductas se incrementan o posiblemente se reforzaron? - ¿Qué estrategias de enfrentamiento se han intentado y cuál fue el éxito/fracaso de cada uno?
<p><i>Afectivo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se siente la persona por las consecuencias por las consecuencias del suceso de crisis? ¿Triste? ¿Deprimido? ¿Confundido? - ¿Se expresan los sentimientos o se ocultan? - ¿El estado afectivo proporciona alguna orientación hacia la etapa de enfrentamiento de crisis?
<p><i>Somático</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Hay trastornos físicos relacionados con el suceso de crisis? ¿Son estos una reactivación de dificultades anteriores o totalmente nuevas? - Si la crisis deriva de una pérdida física (pérdida de un miembro del cuerpo, cirugía o enfermedad) ¿Cuál es la naturaleza exacta de la pérdida y cuáles con sus efectos sobre otros funcionamientos corporales?
<p><i>Interpersonal</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto de la crisis de la persona sobre el mundo social inmediato de la familia, amigos y/o significativos. - Sistema social actual y de apoyo. - ¿Qué tan bueno es utilizar ayuda de la familia y/o amigos que están disponibles? - Actitud interpersonal asumida durante la crisis, por ejemplo, introvertido, dependiente, etc.
<p><i>Cognitivo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expectativas de vida o propósitos frustrados por episodio de crisis vivido. - Pensamientos intrusos, en relación al suceso. - El significado del suceso precipitante en la vida total. - Patrones de pensamientos irracionales como resultados inevitables. - Patrones actuales de diálogos internos. - Imágenes de ruina inminente y fantasías destructivas.

Procedimiento de intervención en crisis

Contextualización

Slaikeu, plantea "Todos los seres humanos pueden estar expuestos en ciertas ocasiones de sus vidas a experimentar crisis, caracterizadas por una gran desorganización emocional, perturbación y un colapso de las estrategias previas de afrontamiento. El estado de crisis está limitado en tiempo, casi siempre se manifiesta por un suceso que lo precipita, puede esperarse que siga patrones sucesivos de desarrollo a través de diferentes etapas y tiene el potencial de resolución hacia niveles de funcionamiento más bajos o altos. La resolución final de la crisis depende de numerosos factores, que incluyen la gravedad del suceso precipitante, recursos personales del individuo y los recursos sociales del individuo."

Momentos: Antes, durante y después.

Lo que reconocemos como crisis es solo una parte de la cadena que se ha iniciado mucho antes desembocando un desbordamiento emocional con connotaciones conductuales agresivas y estados emocionales internos negativos.

Antes, elementos precursores.

¿Qué desencadenó la situación? ¿Qué factores la hubiesen prevenido? Leer la situación de cómo está el equipo asistencial. Nosotros somos parte del conflicto. Explorar, preguntarnos. Reducir estímulos (lo que afecta a la persona; Por ejemplo hacerle esperar o que le den ordenes en demasía), malas prácticas, no ser respetuosos (tono de voz inapropiado, carecer de asertividad en el diálogo).

Reconocer signos precursores.

Siempre hay signos que delatan la violencia, manifestaciones de agresión a través del lenguaje no verbal; rigidez, agitación, tensión extrema.

Empleo de un tono de voz grave, amenazante y con expresiones vulgares o soeces. Hiperactividad motora, por ejemplo, golpear un puño sobre la palma de la otra mano o golpear el mobiliario u objetos próximos.

Durante la situación conflictiva.

Lo prioritario a la hora de enfrentarse a una persona de estas características es garantizar la seguridad de todo el personal. Para garantizar la seguridad hay que ir siempre un poco delante de la persona. Los objetivos inmediatos de la intervención son devolver el control de la persona agresiva y violenta y evitar nuevas pérdidas de control.

En la práctica respondemos como podemos. La respuesta es más emocional que cognitiva y tiene que ver con las experiencias y recursos personales de cada uno (como he hecho eso). Los manuales ahí sirven poco.

Tratamientos de contención para la conducta violenta (Intervención en Crisis).

- Abordaje verbal: Llevar a la persona a un área con privacidad. En lo posible en compañía de otra persona del equipo evaluando solicitar colaboración de más integrantes del equipo, es preferible que esto se haga de la manera más discreta posible, de tal manera que puede ser útil emplear una palabra clave predeterminada de antemano, para no alarmar al individuo

No se debe dar la espalda a este tipo de usuarios y/o personas. Colocarse a la misma altura. Escuchar atentamente dejando que exprese la irritación antes de responder y sin intentar calmarle. Contacto visual. Actitud firme y acogedora, tono voz calmado, bajo volumen, empatizar, actitud abierta, no crítica.

Retirar objetos contundentes que pueda emplear como armas y observar panorámicamente otro elemento de ofician utilizables con este fin.

Si se percibe que no puede afrontar la situación, pedir ayuda y no continuar intentándolo a solas.

- **Contención física.**

Debe utilizarse siempre como último recurso y nunca como medio de intimidación o castigo.

Es aconsejable explicar a los usuarios los motivos que han llevado a tomar estas medidas.

Está indicada cuando hay riesgo de lesión para él o terceras personas, hiperactividad o conductas suicidas. Es necesaria una preparación específica. No poner en riesgo la vida de los profesionales

Después:

¿Qué hemos sentido: nosotros, la persona, el grupo?

La urgencia hace que minimicemos el impacto emocional que hemos sufrido.

Primero de todo, hay que admitir que el profesional siente o puede sentir miedo. Ayuda él hablarlo y él reconocerlo.

Hay un aumento en el absentismo laboral achacable al stress y a los cuadros depresivos generados por episodios que han generado miedo y angustia en la relación asistencial.

Otro tema conflictivo es ver cómo se abordan después de un suceso grave el tema de las exclusiones al programa por parte del joven o la suspensión por un tiempo del mismo.

ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES:

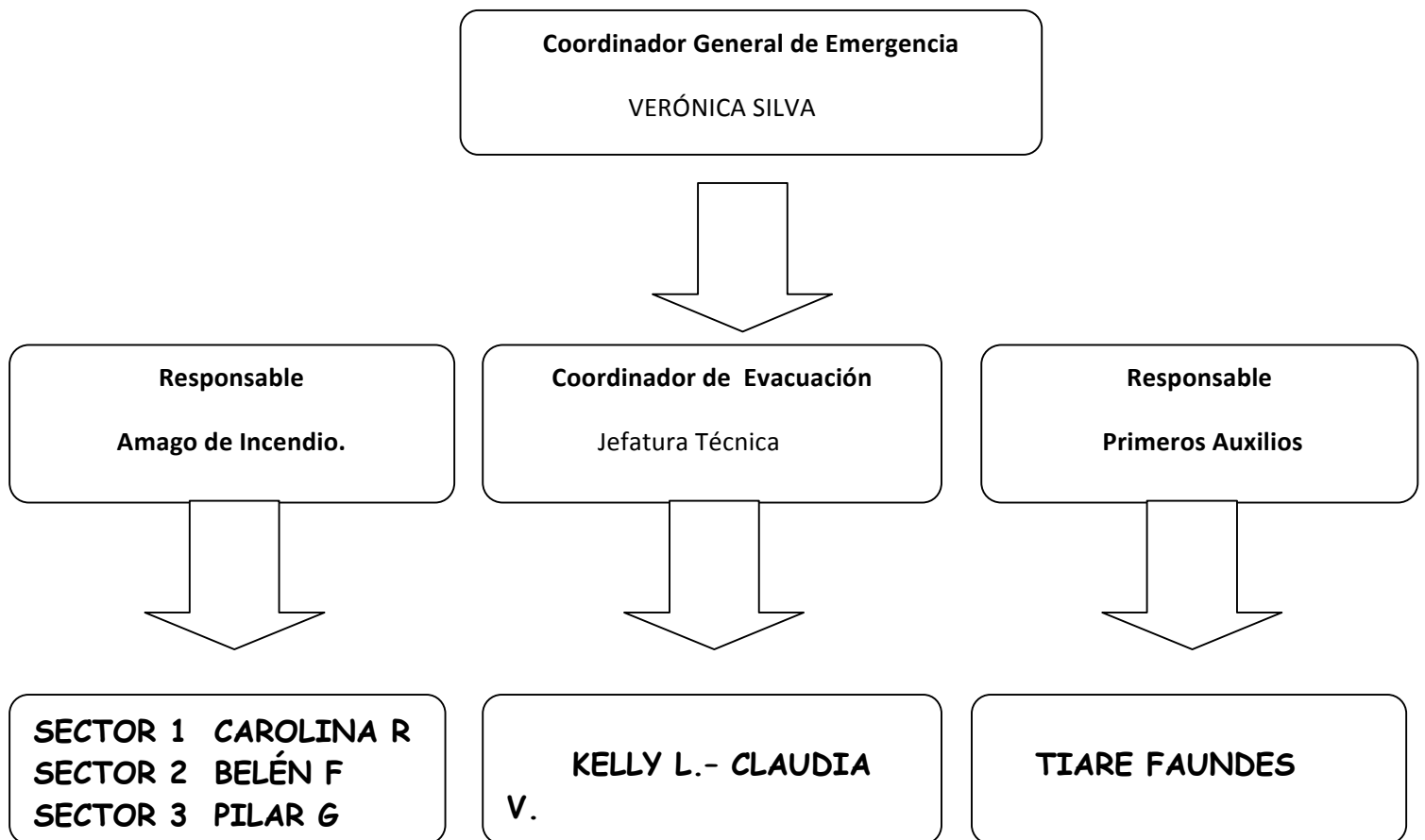
ANTECEDENTES GENERALES				
RAZÓN SOCIAL: Sociedad Educacional Manzana Verde Ltda.				
SUCURSAL: Las Rastras				
AGENTE: Consuelo y Luz María Bianchi				
1. Condiciones de Seguridad para la Evacuación				
	SI	NO	% Cumplimiento	Observaciones
1.1. ¿Se cuenta con vías de evacuación?				
1.2. ¿Las vías de evacuación y pasillos mantienen las condiciones de orden, limpieza y libres de obstáculos?				
1.3. ¿Personal Identifica las vías de evacuación?				
1.4. ¿Las puertas de salida abren en el sentido de la evacuación?				
1.5. ¿Los accesos de las puertas de salida y vías de evacuación se encuentran señalizadas?				

1.6.	¿Personal identifica la o las Zonas de Seguridad?				
1.7.	¿Las instalaciones eléctricas y de gas se encuentran debidamente protegidas?				
1.8.	¿El almacenamiento de materiales se realiza por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores?				
1.9.	¿Las sustancias inflamables están almacenadas en forma independiente y separada?				
1.10.	¿Las escaleras o desniveles cuentan con superficies o gomas antideslizantes?				
1.11.	¿Las escaleras cuentan con barandas o pasamanos?				
1.12.	¿Las superficies de tránsito se encuentran sin baches y o desniveles?				
2. Prevención y Protección Contra Incendios					
2.1.	¿Cuentan con extintores en los lugares de trabajo?				
2.2.	¿Los extintores están ubicados en sitios de fácil acceso y clara identificación?				
2.3.	¿Los extintores se mantienen libres de obstáculos?				
2.4.	¿Los extintores están en condiciones de máximo funcionamiento, manómetro, mangueras, presión?				
2.5.	¿Los extintores están colocados a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo a la base del extintor?				
2.6.	¿Se ha instruido y entrenado a todo el personal que se desempeña en los lugares de trabajo, sobre la manera de usar los extintores?				
2.7.	¿Los extintores son sometidos a revisión, control y mantención preventiva, a lo menos, una vez al año?				
2.8.	Red de Incendio Húmeda, ¿se le ha realizado mantención, a lo menos una vez al año?				
2.9.	¿Cuenta con rociadores en los lugares de trabajo?				
2.10.	¿Se realizan pruebas constantes, para				

verificar su estado de funcionamiento?				
2.11. ¿Cuenta con sensores de humo en los lugares de trabajo?				
2.12. ¿Se realizan pruebas constantes, para verificar su estado de funcionamiento?				
TOTAL % CUMPLIMIENTO				

ANEXO N° 2

ORGANIGRAMA



NEXO N°3

COORDINACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EXTERNO

SERVICIO DE SALUD

Nombre contacto	Teléfono
MUTUAL EMERGENCIA	6003012222
AMBULANCIA MUTUAL TALCA	71/2206100
AMBULANCIA MUTUAL LINARES	73/2217456
AMBULANCIA MUTUAL CAUQUENES	73/2512387
Ambulancia por enfermedad común de niños o personal	131

CONSULTORIO MERCED

Nombre contacto	Teléfono
NANCY	71.2203600

BOMBEROS

Nombre contacto	Teléfono
Bomberos	132

CARABINEROS

Nombre contacto	Teléfono
Carabineros	133
Plan cuadrante	

CONTACTO INTERNO JARDÍN INFANTIL

Nombre contacto	Teléfono
Directora: Luz María Bianchi	988196206
Directora Administrativa: Consuelo Bianchi	993426504
Directora Académica: Verónica Silva	998647020
Directora del programa: Verónica Silva	998647020
Jefatura Técnica: Kelly Larenas	982129323
Administración Central: Tiare Faundes	982660377

